



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Políticas Públicas

Evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024.

**Tesis previa a la obtención del título de
Magíster en Políticas Públicas**

AUTOR/A:

Vásquez-Herrera Miriam Susana

DIRECTORA:

Econ. Viviana Thalia Huachizaca Pugo Mg. Sc

La Joya de los Sachas-Ecuador

2025



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **HUACHIZACA PUGO VIVIANA THALIA**, director del Trabajo de Titulación denominado **Evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024**, perteneciente al estudiante **MIRIAM SUSANA VASQUEZ HERRERA**, con cédula de identidad N° **2200025779**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Titulación**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Titulación**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Titulación del mencionado estudiante.

Loja, 18 de Diciembre de 2024



Escaneo y autenticación por:
VIVIANA THALIA
HUACHIZACA PUGO

F) _____
DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

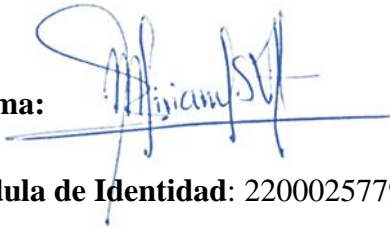


Certificado TIC/TT.: UNL-2024-003125

Autoría

Yo, Miriam Susana Vásquez Herrera, declaro ser autor/a del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miriam Susana Vásquez Herrera', written over a horizontal line.

Cédula de Identidad: 2200025779

Fecha: 04 de febrero de 2025.

Correo electrónico: miriam.vasquez@unl.edu.ec / miriamsusana2009@gmail.com

Teléfono o Celular: 0981921525

Carta de autorización de tesis por parte del autor (a) para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo

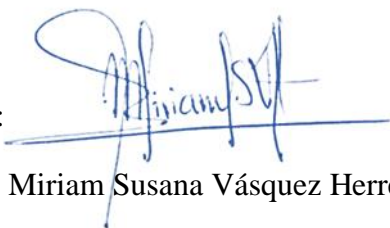
Yo, **Miriam Susana Vásquez Herrera** declaro ser autor(a) de la tesis titulada “**Evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024**”, como requisito para optar el título de **Magíster en Políticas Públicas** autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RI, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 4 días de febrero de 2025.

Firma:



Autor: Miriam Susana Vásquez Herrera

Cédula: 2200025779

Dirección: La Joya de los Sachas Orellana, Ecuador.

Correo electrónico: miriam.vasquez@unl.edu.ec - miriamsusana2009@gmail.com

Celular: 0981921525

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Viviana Thalia Huachizaca Pugo

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a mi compañero de vida Rober Fernando a quien amo, admiro y respeto. A mis hijas e hijo Alejandra, Julio y Fernanda mi fuente de inspiración diaria, mi motivo de superación y preparación, decirles que la perseverancia y la lucha por sus ideales los hará fuertes, libres y empoderados. A mi papá Enrique y a mi mamá Angélica mi ejemplo de fortaleza y constancia. Mis hermanos y hermana Luis, Jorge, Sandra y Wilson por su solidaridad infinita. A mis sobrinos y sobrinas éxito en todo lo que se propongan. A mis amigos, amigas y demás familiares un gracias enorme por su apoyo constante y muestras de cariño en cada una de mis etapas de vida. A mis maestros y maestras un agradecimiento enorme por todo lo aprendido y compartido durante las jornadas estudiantiles. Finalmente, y no menos importante un Dios les pague a todos los líderes y lideresas Gestores Comunitarios del Agua de las provincias de Orellana y Sucumbíos personas comprometidas con el agua y el ambiente, ejemplo de superación y trabajo tesonero quienes han sido mis grandes maestros en campo, en las buenas y en las malas siempre en pie de lucha para garantizar el Derecho Humano al Agua. Hemos hecho mucho, pero, nos falta mucho por hacer.

Miriam Susana Vásquez Herrera

Agradecimiento

A Dios, por ser mi fortaleza y guía en cada paso de este hermoso camino. A mi familia, por su amor incondicional, su paciencia y por creer siempre en mí. Su apoyo ha sido el motor que me ha impulsado a alcanzar esta meta. A mis maestros y maestras, quienes con su sabiduría, dedicación y ejemplo me han inspirado a crecer académica y personalmente. Su enseñanza va más allá de los libros, y por ello siempre les estaré agradecida. A mis queridos líderes y lideresas que trabajan desinteresadamente por tener un servicio de calidad, quienes con su compromiso, experiencia y generosidad contribuyeron significativamente a la realización de este trabajo. Su labor por el bienestar colectivo es una inspiración para seguir construyendo un futuro más justo y equitativo. A todos y todas, mi más profundo agradecimiento por ser parte de este proceso y por dejar una huella imborrable en mi vida.

Miriam Susana Vásquez Herrera

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos.....	vii
Índice de tablas.....	
Índice de figuras	
Índice de anexos	
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción.....	4
4. Marco teórico o Revisión de literatura.....	6
5. Metodología.....	14
6. Resultados.....	19
7. Discusión.....	31
8. Conclusiones.....	40
9. Recomendaciones.....	41
10. Bibliografía.....	42
Anexos.....	49

Índice de Figuras

Figura 1. Categorización de asentamientos del cantón La Joya de los Sachas.....	16
Figura 2. Población de la zona 5 en rangos de edad.....	20
Figura 3. Población de la zona 5 distribuida por género.....	21
Figura 4. Población urbana y rural de La Joya de los Sachas.....	21
Figura 5. Valor agregado bruto promedio por actividad (CIU nivel 1). Período 2018- 2022.....	24
Figura 6. Porcentaje de fuentes de ingreso por actividades agrícolas, nivel parroquial.	25

Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución de los Asentamientos en el Territorio.....	19
Tabla 2. Deforestación histórica del cantón.....	22
Table 3. Categorización de asentamientos humanos - Servicios (Agua).....	23
Tabla 4. Resultados de la Evaluación del Derecho Humano al Agua zona 5 del cantón La Joya de los Sachas.....	26

Índice de Anexos

Anexo 1. Guía de preguntas para grupos focales	50
Anexo 2. Cronograma de reuniones con grupos focales.....	54
Anexo 3. Levantamiento de información.....	55
Anexo 4. Nube de palabras herramienta Atlas.ti.....	62
Anexo 5. Certificación de idiomas.....	63

1. Título

Evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024.

2. Resumen

La evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua - DHA en las comunidades: San Jacinto, San Agustín, La Florida, El Oro, Flor del Bosque, Mariscal Sucre, 10 de Marzo, Brisas del Jivino, Valladolid, Riveras del Jivino, Las Palmeras y Getsemaní, de la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas en Orellana, se centra en estudiar si los habitantes de esta área tienen acceso suficiente, seguro y equitativo al agua, de acuerdo a las dimensiones de este derecho que es reconocido a nivel mundial y está contenido en la Constitución de Ecuador, como un derecho de acceso esencial para la vida. Los hallazgos del estudio demuestran que comunidades intervenidas son pequeñas por ende presentan desafíos para garantizar este derecho, estos retos están relacionados con la infraestructura limitada, la posible contaminación de fuentes hídricas, la composición dispersa de las viviendas y la escasez de recursos financieros y técnicos para mantener un servicio adecuado. La presente evaluación implicó analizar a través de un enfoque cualitativo el acceso actual al agua segura en las 12 comunidades de la zona 5, por lo tanto concluyo de forma general manifestando que el derecho humano al agua está siendo garantizado de forma parcial por lo que se recomienda realizar una gestión integral e inclusiva, analizar la posibilidad de unir esfuerzos entre diversos actores implicados en la gestión del agua para contribuir a la mejora sostenible de las condiciones de vida de sus habitantes, garantizando el derecho humano al agua y en consecuencia, a su bienestar general.

Palabras clave:

Organización comunitaria, comunidad, Junta de Agua, líderes y lideresas, gestión comunitaria.

Abstract

The evaluation of compliance with the Human Rights to Water in the communities: San Jacinto, San Agustín, La Florida, El Oro, Flor del Bosque, Mariscal Sucre, 10 de Marzo, Brisas del Jivino, Valladolid, Riveras del Jivino, Las Palmeras and Getsemaní , from zone 5 of La Joya de los Sachas located in the Orellana canton, it focuses on studying whether the inhabitants of this area have sufficient safe and equitable access to water, according to the dimensions of this right that is recognized worldwide and it is in the Constitution of Ecuador, as a right of access essential for life. The findings of the study show that the intervened communities are small, therefore they present challenges to guarantee this right. These challenges are related to the limited infrastructure, the possible contamination of water sources, the dispersed composition of the homes and the scarcity of financial and technical resources to maintain adequate service. The present evaluation involved to analyze it, through a qualitative approach, the current access to safe water in the 12 communities, zone 5, therefore I conclude in a general way by stating that the human rights to water is being partially guaranteed, in which it recommends carrying out comprehensive and inclusive management, analyzing the possibility of joining efforts between various actors involved in water management to contribute to the sustainable improvement of the living conditions of its inhabitants, guaranteeing the human rights to water and consequently to its general well-being.

Keywords:

Community organization, community, Water Council, community leaders, community management.

3. Introducción

La evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, se desarrolló desde un enfoque cualitativo en el que se incluyó dos objetivos específicos para entender de mejor manera como se está garantizando este derecho fundamental e irrenunciable. Primeramente, se examinó las características sociodemográficas y posteriormente se analizó la cobertura y calidad del servicio de agua potable y el cumplimiento del DHA en la zona 5 de La Joya de los Sachas a través de grupos focales involucrados en la gestión del agua.

La zona 5 de La Joya de los Sachas, en Orellana, enfrenta serias carencias en el cumplimiento del Derecho Humano al Agua. A nivel socioeconómico, la principal actividad mercantil del cantón desde hace 50 años es la extracción petrolera que ha traído consigo afectación directa al agua, suelo, aire y a la naturaleza en general, por otro lado tenemos la contaminación antrópica, no todas las comunidades tienen sistemas de tratamiento de agua residuales, no hay un adecuado tratamiento de residuos, no hay conciencia ambiental y finalmente es evidente el deterioro de los bosques por la actividad petrolera y el aumento de frontera agrícola, todo esto sin duda alguna provoca una alarmante preocupación en torno al derecho humano al agua especialmente en disponibilidad y calidad ya que no es posible la captación directa de agua desde fuentes superficiales por temas de contaminación y a futuro se podría ver afectada la accesibilidad y asequibilidad por el elevado costo que podría representar el tratamiento del agua para tener agua segura.

Con los grupos focales pudimos conocer la sinergia entre varios actores para garantizar el acceso al agua, quienes demandan del acceso al agua son las comunidades, para ello se organizan, toman decisiones consensuadas democráticamente y gestionan el apoyo al Gobierno Municipal encargado de brindar los servicios básicos, el GADM se

apoya generalmente con los presupuestos participativos, compensación por la actividad petrolera o acuerdos con el tercer sector, con estos recursos se trabaja en torno a las necesidades de las comunidades, es muy importante manifestar que los presupuestos participativos están ligados a la población, a mayor número de población mayor es el recurso económico para desarrollar intervención municipal.

Esto sin duda alguna ha obstruido contar con un buen servicio sobre todo en 8 comunidades pequeñas y dispersas que requieren de sistemas comunitarios amplios en cobertura por ende los costos de operación y mantenimiento son elevados siendo insostenibles a nivel comunitario, en ese sentido se ha construido pozos unifamiliares con la responsabilidad de cada familia en el cuidado, operación y mantenimiento. Por otro lado, hay comunidades que son medianas o centralizadas en las que sí ha sido posible la construcción de sistemas de agua, estas para poder administrar el agua han tenido que constituirse como una Juntas de Agua con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE y cumplir ciertos requisitos legales para su funcionamiento, estas organizaciones comunitarias cuentan con estatutos y reglamentos construidos en base a sus necesidades y es la parte medular de la organización.

Esta investigación está distribuida por secciones, siendo la primera la introducción al tema tratado, seguida por los fundamentos teóricos relacionados al tema, posteriormente encontraremos la evidencia empírica para conocer cómo se gestionan el agua a nivel mundial, latinoamericano y ecuatoriano destacando lecciones aprendidas que podrían ser útiles para repensar en la forma de gestionar el agua, luego tenemos la metodología empleada en el estudio, para luego enfocarnos en los resultados del trabajo en campo y finalmente la discusión por cada objetivo planteado en donde se contrasta los hallazgos con estudios de varios actores.

4. Marco Teórico

4.1. Fundamentos Teóricos

Para comprender el derecho humano al agua y al saneamiento, se deben considerar dos dimensiones como un eje fundamental. La primera dimensión es administrada por el derecho internacional, a través de resoluciones e instrumentos jurídicos pronunciados por organismos multilaterales de Naciones Unidas, así como en diversas conferencias y cumbres internacionales en donde se establecen propósitos globales. En segundo lugar, la dimensión del derecho interno de los países y la forma en que el derecho humano al agua y al saneamiento se materializa con ordenamientos jurídicos y de los marcos de políticas nacionales (Mora & Dubois, 2015).

Según la declaratoria de la ONU (1948) los derechos humanos, son fundamentados en la dignidad humana que permiten a las personas alcanzar su plena autorrealización, relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a todo individuo (Laferriere & Lell, 2020), para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición. La ONU (2010) reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que son esenciales para la realización de todos los derechos humanos, la resolución impulsa a los Estados y organizaciones internacionales a proveer recursos financieros, propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2010), son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona y día para garantizar que se cubren las necesidades más básicas. En Ecuador el agua segura debe cumplir con los parámetros establecidos en la norma técnica 1108 (INEN, 2020), el agua para consumo humano

debe presentar un sabor y olor aceptables, debe cumplir requisitos físicos y químicos descritos en la norma técnica y el agua debe encontrarse a menos de 1.000 metros del hogar y el tiempo de deslizamiento desde los hogares para la recogida no debería superar los 30 minutos.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), menciona que: “El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable” (Art. 12). El Estado fortalecerá la gestión de iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas público comunitarias para la prestación de servicios. (Art. 318). La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUA, 2014) revela que el derecho humano al agua es disponer de agua segura para el uso personal y doméstico en cantidad, calidad, continuidad y cobertura. Se prohíbe toda discriminación por motivos de etnia, género, sexo, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, discapacidad física o mental, estado de salud, incluido enfermedades catastróficas, orientación sexual, identidad de género, estado civil o cualquier otra condición política, social o de otro tipo que pretenda o tenga por efecto anular el ejercicio del derecho humano al agua. Se adoptarán medidas con el objeto de alcanzar la igualdad formal y material entre mujeres y hombres especialmente en las actividades de participación comunitaria sobre la gestión del agua (Art. 57, 61, 62).

La LORHUA (2014) las juntas administradoras de agua potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua, esto además de las facultades que tienen estas organizaciones comunitarias (Art. 43 y 44). Por su parte el Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – (COOTAD, 2024), manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales se encargará de los servicios básicos entre ellos el agua.

De acuerdo a Sayagués las teorías se pueden clasificar en (Sayagués citado en Acosta, 2003): a) Teorías que lo consideran como toda actividad del estado cuyo cumplimiento debe ser asegurado, reglado y controlado por los gobernantes. b) Teorías que consideran como servicio público toda la actividad de la administración sujeta a un procedimiento de derecho público. c) Teorías que consideran como servicio público solamente una parte de la actividad del estado (Cordero, 2011, p.691)

4.2. Evidencia Empírica

Para efectivizar el derecho humano al agua las organizaciones de la sociedad civil deben responsabilizar a los gobiernos, promover la inversión en investigación y desarrollo del agua, fomentar la gestión inclusiva de los recursos hídricos (Pila, 2018; Baldioceda et al., 2020). Concienciar sobre la importancia de estas acciones y aplicarlas generará beneficios amplios y promoverá una mayor sostenibilidad e integridad, es necesario el empoderamiento comunitario quienes a través de actividades autónomas y reuniones con autoridades podrán abordar los problemas hídricos (Jiménez et al., 2018).

Desde la perspectiva de las comunidades rurales, el agua se percibe como un bien común vital para la vida campesina, doméstica y productiva. Esta visión solidaria y comunitaria del agua se refleja en la forma en que las comunidades gestionan sus recursos hídricos y se organizan (Morgan, 2020; Guerrero-Padilla, 2015). Los movimientos sociales son fundamentales para que las personas tengan conocimiento de que se tiene derechos humanos reconocidos, tanto a nivel nacional como internacional

(ONU, 2010); aunque los mismos sean violentados, según Cuadrado (2010) este conocimiento sirve como instrumento para organizarse, demandar y reivindicar esos derechos humanos.

Es fundamental dotar a todas las personas sin importar su etnia, religión, raza, situación económica, sexo, afinidad política, del conocimiento y contenido de derechos humanos que el Estado le ha otorgado, ya que sólo así, las personas los van a poder demandar (Bohoslavsky & Justo, 2011). Cuadrado (2010) resalta la importante lucha que han llevado a cabo las mujeres en la defensa de derechos humanos; sin embargo, muchas veces no se ha visibilizado esta labor. Dentro de las luchas sociales lideradas por mujeres es fundamental resaltar las que han llevado a cabo por defender el recurso hídrico, lo que ha permitido en muchos casos garantizar el acceso al agua para ellas, sus familias y sus comunidades. A nivel mundial existen muchas experiencias de gestión comunitaria para garantizar el derecho Humano al Agua, a continuación, cito algunas experiencias:

Un estudio reciente en Tailandia sobre la contribución comunitaria y gestión eficaz del agua en las Organizaciones de Usuario de Agua - OUA (en inglés Water User Organizations - WUO), destaca la integración de la geo-informática y la participación de la comunidad en la gestión del agua. Las WUO han surgido como plataformas vitales para la toma de decisiones colectiva, el intercambio de conocimientos y la planificación colaborativa de proyectos. Al reunir a miembros de la comunidad y partes interesadas relevantes, las WUO crean oportunidades para el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos, fomentando en última instancia estrategias de gestión del agua más informadas y eficaces (Pavisorn & al., 2024).

Sin embargo, en el mismo estudio nos dice que la eficacia de las WUO existentes a menudo se ve obstaculizada por una serie de desafíos. Los recursos

limitados, la falta de formación o experiencia adecuadas entre los miembros de la comunidad y, a veces, el compromiso o apoyo insuficientes de los organismos gubernamentales locales son los desafíos a los que suelen enfrentarse las WUO. En muchos casos, estas dificultades les impiden conciliar las distintas necesidades y prioridades de la comunidad, lo que puede provocar conflictos o una distribución desigual del agua (Hernández et al., 2015).

En este sentido varios autores concluyen que la gestión comunitaria garantiza el derecho humano en el sector rural. Salazar (2019) el acceso al agua en las comunidades fue y es posible por la capacidad de autogestión y/o cogestión y por la constancia del actuar colectivo, destaca la importancia de la asociatividad de organizaciones comunitarias. Domínguez & Castillo (2018) manifiesta que la organización comunitaria del agua es una ruta que permite acrecentar la cobertura de agua en las localidades alejadas. Jiménez et al., (2018) determina que es importante reconocer que la organización comunitaria establece la base para el desarrollo de las comunidades, pero es necesario que la organización tenga claro su esencia social, de tal manera que no se ponga en desconfianza su carácter comunitario, democrático y participativo.

Morgan (2020) expresa que la intervención de la comunidad en la gestión del agua es crucial para garantizar un uso sostenible y equitativo de este recurso vital. Zárate-Toledo (2017) el manejo local del agua busca controlar y preservar el líquido vital a través de normas diseñadas desde la colectividad. En Costa Rica al igual que en otros lugares del mundo, el derecho humano al agua no está siendo garantizado y la participación de las comunidades ha sido fundamental en las luchas sociales para que se garantice este derecho (Cuadrado, 2010). En Colombia según, Jiménez et al., (2018) la Red Nacional de Acueductos Comunitarios en Colombia se ha convertido en una institución que articula políticas de la comunidad, mantienen una lucha histórica por el

reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, reivindican puntualmente, los derechos a la vida y al territorio, el respeto por las culturas la autonomía el fortalecimiento, promoción y capacitación a todas las formas organizativas por parte del Estado (Bedoya, 2019).

En Veracruz - México, Domínguez & Castillo (2018), utilizaron metodologías participativas con asociaciones civiles para la generación de confianza en las comunidades y demostraron que el establecimiento de organizaciones sociales en torno a al suministro del servicio de agua ha repercutido en el aumento de la cobertura del líquido en el medio rural. Además, un estudio realizado en México, estado de Mechoacán su autor concluye que la gestión comunitaria comienza donde el Estado no está prestando el servicio de agua potable, pero es necesario el apoyo de la autoridad municipal para su desarrollo (Casas, 2015).

En Ecuador, según Pila (2018) analiza cómo la gestión comunitaria del agua ha evolucionado con el tiempo y cómo podría servir como un modelo de procesos socio-organizativos de relevancia local y nacional, especialmente en la gestión del agua y la incidencia política relacionada con su defensa, aduce que la gestión comunitaria del agua es vital en la defensa y protección del líquido vital para garantizar el Derecho Humano al Agua. Según el BID en Ecuador se ha identificado 4 principios que resaltan el accionar de la gestión comunitaria del agua estos son: reciprocidad, transparencia, reinversión y servicio. A partir de los principios se exponen las interrelaciones de las prácticas y saberes de la gestión comunitaria del agua, señalando sus fortalezas y los aspectos a mejorar (Acosta et al., 2019).

En la zona nororiental de Ecuador, específicamente Napo, Orellana y Sucumbíos en el año 2008 con el apoyo de la Organización Internacional de la Migraciones – OIM se conformó el Consorcio de Juntas de Agua de Sucumbíos, Napo y Orellana

(CJASNO), que aglutina a alrededor de 100 organizaciones comunitarias con sede en Lago Agrio, desde este espacio se ha promovido la participación de líderes y lideresas a nivel local, nacional e internacional. Se ha incidido en la conformación de Alianzas Público Comunitarias (APC) como una estrategia de apoyo entre el estado y las organizaciones comunitarias que brindan el servicio de agua (CJASNO, 2024; Agencia de Regulación y Control del Agua, 2023). A nivel local, la participación y colaboración de diversas partes interesadas, incluidos los líderes comunitarios, las organizaciones gubernamentales y los residentes, son esenciales para dar forma a políticas y prácticas hídricas eficaces para garantizar el derecho Humano al Agua (Megdal et al., 2017; Saldívar, 2013)

La Gestión de Agua en el cantón La Joya de los Sachas inició en la década de los 90 con el funcionamiento de Juntas de Agua de manera informal, según datos de la Dirección Zonal 8 Napo del MAATE, la primera Junta de Agua se legalizó en el año 2007, de momento cuenta con 33 juntas de agua, de las cuales 15 firmaron una APC, un acuerdo entre el Gobierno Municipal de La Joya de los Sachas, con la finalidad de establecer distintos mecanismos de colaboración, tendientes a mejorar de forma progresiva, autogestionaria o co-gestionaria la prestación de los servicios comunitarios de agua potable y saneamiento en términos de calidad, cobertura y continuidad, garantizando a los usuarios la sostenibilidad de dichos servicios (PDOT, 2019).

La Asociación de Juntas de Agua del cantón La Joya de los Sachas es una organización de hecho creada en el año 2022, esta unión ha permitido unir las voces de campesinos y campesinas para reclamar el apoyo gubernamental como resultado de esta acción es la APC que mantienen desde diciembre de 2023 (CJASNO, 2024). En el sector rural líderes y lideresas gestionan el agua con enfoque inclusivo en cada una de sus comunidades y articulan sus actividades con diversos actores para perfeccionar sus

capacidades mismas que ayudaran a mejorar la calidad de vida en el marco del derecho humano al agua (Foro, 2024).

La zona 5 del cantón La Joya de los Sachas está conformada por 12 comunidades rurales, de ellas 3 administran el agua de forma comunitaria a través de Juntas Administradoras de agua y 9 se desconoce la forma de gestionar el agua (PDOT, 2019), por lo que es importante evaluar cómo se gestiona el agua para garantizar el Derecho Humano al Agua.

5. Metodología

La metodología que se aplicará en esta investigación es de tipo cualitativa. El enfoque cualitativo prioriza el estudio de los fenómenos sociales dentro de su entorno natural, utilizando tanto la recolección como el análisis de datos (Ñaupas et al., 2014) También es un tipo de investigación explicativa y descriptiva (Aignerren, 2009).

Para Evaluar el cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024 se va a realizar una serie de pasos con el fin de cumplir con los objetivos específicos.

5.1. Obtención y tratamiento de Datos

Para la recopilación de información y cumplimiento del objetivo 1 se realizará a través de una revisión documental del PDOT (2019), documentos del GAD Municipal tales como informes, planes de mejora, proyectos en marcha, etc. De la misma manera se revisarán documentos de las Juntas de Agua tales como informes, estatutos y reglamentos internos para verificar si se cumple o no con el Derecho Humano al Agua; y estadísticas realizadas por el INEC (2022). Por otro lado, se obtendrá información a través de grupos focales y el uso del instrumento de guía de preguntas con el fin de conocer cómo gestionan el agua, si se garantiza el Derecho Humano al Agua, cual es o ha sido la intervención del GADM La Joya de los Sachas en el cumplimiento de su competencia exclusiva.

5.1.2. Área De Estudio

Para la presente investigación se ha tomado como área de estudio a la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas que cuenta con 12 comunidades rurales (PDOT, 2019), además se ha considerado la participación del GADM La Joya de los Sachas como titular de obligaciones respecto a los servicios básicos. Es muy importante tener el

criterio de la autoridad municipal, funcionarios, líderes, lideresas, campesinos y campesinas con la finalidad de tener un conocimiento más amplio e ir determinando las fortalezas y barreras respecto al cumplimiento del derecho humano al agua en el sector rural.

El cantón La Joya de los Sachas tiene 9 parroquias, 8 de ellas son parroquias rurales incluyen un total de 110 comunidades y 16 barrios, mientras que en la parroquia urbana del cantón está formada por 23 comunidades de las cuales la cabecera cantonal La Joya de los Sachas está integrada por 35 barrios. Para mejorar la planificación de la parroquia urbana se ha dividido en 3 zonas, zona 5 y zona 6, para este estudio nos centraremos en la zona 5 que abarca 12 comunidades.

La densidad poblacional en el área urbana de la ciudad de La Joya de los Sachas es significativamente mayor, con 1.36 habitantes por hectárea. Esto sugiere que la población está más concentrada en las zonas urbanas, lo que puede estar relacionado con un mayor desarrollo de infraestructuras y servicios en estas áreas. La densidad poblacional más alta en el área urbana, junto con la densidad poblacional bruta menor en todo el cantón, indica una tendencia hacia el crecimiento horizontal de la ciudad. Corroborando la realidad del territorio donde la expansión de las áreas urbanas se va desarrollando hacia las zonas circundantes, lo que genera implicaciones en términos de planificación urbana, uso del suelo y gestión de recursos.

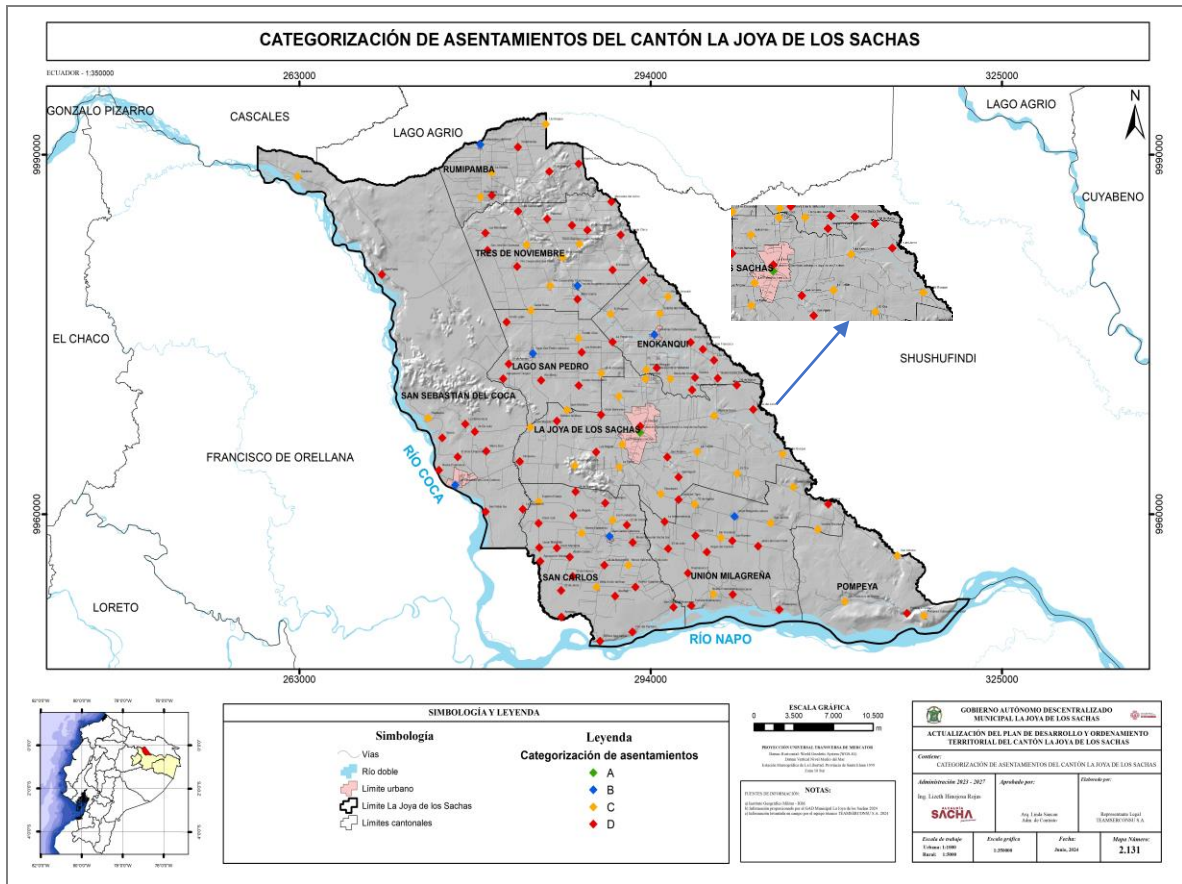


Figura 1. Categorización de asentamientos del cantón La Joya de los Sachas

5.1.2. Procedimiento y análisis de datos

Objetivo Específico 1

Examinar las características sociodemográficas de los habitantes de la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas en la provincia de Orellana, año 2024.

Para cumplir con el objetivo 1, se realizará un análisis estadístico descriptivo para caracterizar a las comunidades, y se construirán gráficos de distribución como histogramas, para analizar visualmente las características principales de los beneficiarios. Y también, se proporcionará un análisis considerando las características sociodemográficas de la zona 5 del cantón la Joya de los Sachas.

Objetivo Específico 2

Analizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y el cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas a través de grupos focales.

Para dar cumplimiento al objetivo 2, es muy importante tener el criterio de la autoridad municipal, funcionarios, líderes, lideresas, campesinos y campesinas con la finalidad de tener un conocimiento más amplio e ir determinando las fortalezas y barreras respecto al cumplimiento del derecho humano al agua.

Se usará la técnica de grupos focales o “focus group” es decir a través de procesos de interacción, discusión y elaboración de unos acuerdos dentro del grupo acerca de unas temáticas que son propuestas por el investigador (Aignerren, 2009) y se usará una muestra de tipo estratificada debido a que la población está integrada por subgrupos o estratos que difieren en cantidades, en este sentido según Ñaupas et al., (2014) es aconsejable trabajar el muestreo estratificado.

La muestra será de tipo estratificada en tres grupos: actores institucionales funcionarios del GADM la Joya de los Sachas y de la Dirección Zonal 8 Napo del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE; campesinos y campesinas que gestionan el agua de manera comunitaria; y por último campesinos y campesinas que no gestionan el agua de manera comunitaria.

Para cada grupo focal, se aplicará un proceso de diálogo con las personas, se les explicará en que se utilizará la información, se dará a conocer la ficha de consentimiento libre e informado (Anexo 3), y se le hará firmar a un representante por grupo focal. Posterior a ello, se les irá brindando las preguntas abiertas, y los asistentes de cada grupo focal podrán dar su punto de vista mientras el investigador toma apuntes

o graba los diálogos (Rodas & Pacheco, 2020), esto sin duda alguna dará mayor confianza al entrevistado para emitir criterios con mayor veracidad.

El número de personas a considerar por grupo focal estará comprendido entre 7 y 10 personas según Rodas & Pacheco (2020) a través de grupos focales se puede propiciar sesiones agradables y estimulantes, donde puede aportar información valiosa. Por ello, cada grupo focal estará comprendido por este número.

Las preguntas guías para realizar en los grupos focales fueron extraídas en función de los pilares fundamentales que se deben cumplir en el derecho al agua para corroborar su estado de cumplimiento y los argumentos de cada grupo focal (Ver anexo 1). Una vez recolectada la información de entrevistas, se procederá a transcribir en el procesador de textos Word, para luego analizar los resultados con la herramienta del sistema Atlas.ti. con el fin de obtener datos de la investigación realizada.

Finalmente, respecto a la revisión documental se revisará y analizará de manera exhaustiva documentos del GAD Municipal tales como: informes, planes de mejora, proyectos en marcha, etc. De la misma manera se revisarán documentos de las Juntas de Agua tales como: informes, estatutos y reglamentos internos para verificar si se cumple o no con el Derecho Humano al Agua.

6. Resultados

La presente investigación examina las características sociodemográficas de los habitantes de la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, durante el año 2024, con el objetivo de comprender las dinámicas poblacionales y las necesidades fundamentales de sus comunidades. De la misma manera, se analiza la cobertura y calidad del servicio de agua potable en la zona, evaluando el cumplimiento del Derecho Humano al Agua mediante un enfoque cualitativo participativo basado en grupos focales. Este estudio busca aportar con sugerencias que podrían ser aterrizadas en políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar el acceso justo y equitativo a este servicio esencial.

6.1. Objetivo Específico 1

Examinar las características sociodemográficas de los habitantes de la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas en la provincia de Orellana, año 2024.

Como se dijo anteriormente, el cantón La Joya de los Sachas abarca una superficie de 120,164.84 hectáreas con una población total de 52.444 habitantes siendo la parroquia La Joya de los Sachas, la más poblada con un total de 25,989 habitantes distribuidos en 35 barrios y 23 comunidades.

Según la Tabla 1, se evidencia que la mayor parte de su población está en el área rural, por lo que su mayor desarrollo se centra en el área agrícola, es importante adoptar prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del suelo y la biodiversidad, como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos, la conservación del agua y la reducción del uso de agroquímicos. Además, es esencial promover la educación y la capacitación de los agricultores en técnicas de manejo del suelo que sean respetuosas con el medio ambiente y económicamente viables a largo plazo.

Tabla 1.

Distribución de los Asentamientos en el Territorio.

Sector	Parroquia	Superficie (ha)	Nº Barrios	Nº comunidades	Población (Hab)	Densidad (hab/ha)
Urbano	La Joya de los Sachas	19143.79	35	23	25989	1.36
Rural	San Carlos	13367.25	2	25	4243	0.32
Rural	Lago San Pedro	7666.72	0	11	2287	0.30
Rural	Tres de Noviembre	12470.19	0	17	3945	0.32
Rural	Rumipamba	7319.83	0	8	2144	0.29
Rural	Pompeya	9795.36	0	4	1661	0.17
Rural	Enokanqui	7606.89	2	14	3232	0.42
Rural	San Sebastián del Coca	28219.42	12	12	5280	0.64
Rural	Unión Milagreña	14575.40	0	19	3663	0.25
TOTAL		120164.84	51	133	52444	0.44

Nota: Levantamiento de campo, PDOT-2023, INEC-2022

A continuación, mostraremos la distribución de la población de la zona 5 por edades y luego la distribución por género:

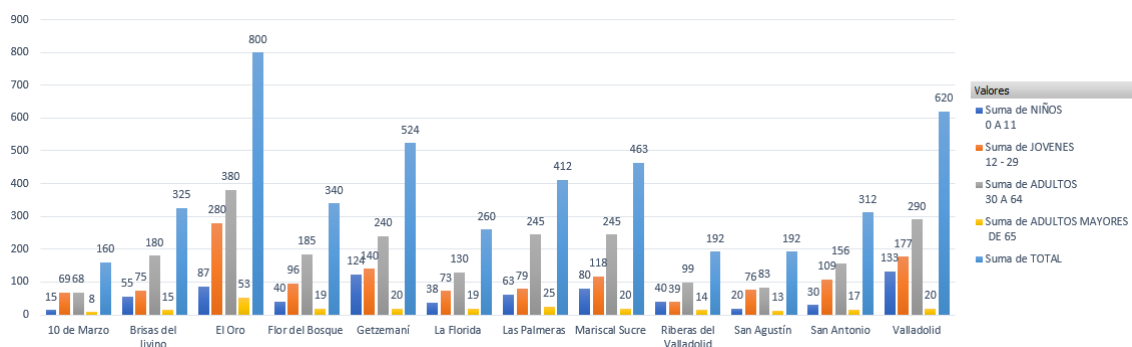


Figura 2. Población de la zona 5 en rangos de edad.

De acuerdo con la Figura 2, en la zona 5 hay un total de 4600 personas distribuidas en las 8 parroquias rurales y una parroquia urbana, en la gráfica además se observa que la comunidad que tiene mayor número de población es la comunidad El Oro seguida por la comunidad Valladolid, siendo la más pequeña la comunidad 10 de marzo con 160 habitantes.

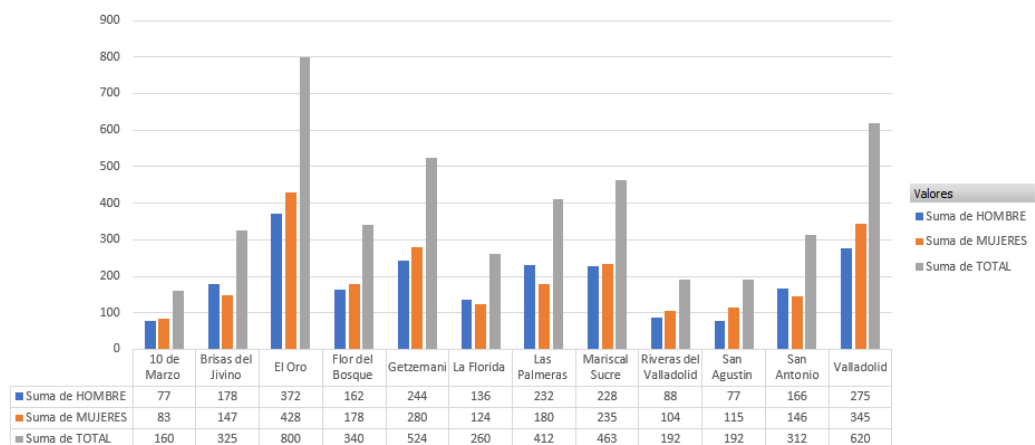


Figura 3. Población de la zona 5 distribuida por género.

En la Figura 3, se observa que la población de la zona 5 cuenta con 2235 hombres y 2365 son mujeres. Además, la población del cantón La Joya de los Sachas habita principalmente en el área rural, tal como lo mostramos en la Figura 4.

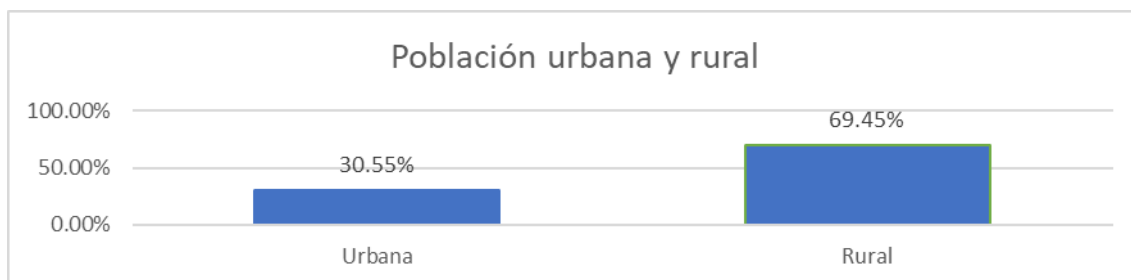


Figura 4. Población urbana y rural de La Joya de los Sachas.

La deforestación es una acción mediante la cual se elimina de manera deliberada y permanente la cubierta forestal de un área determinada, ya sea de forma total o parcial. Este proceso implica la tala o quema de árboles y la conversión del terreno forestal en otro uso, como la agricultura, la ganadería, la minería, la urbanización o la construcción de infraestructuras.

En el PDOT (2023), se señala que en el período comprendido entre 1990-2022 se han deforestado 52237,19 hectáreas de bosque, representando casi la mitad de la

superficie total del cantón (43,7%). Los datos oficiales de información comprenden períodos de diez, ocho y seis años al inicio de la medición (periodos 1990-2000, 2000-2008 y 2008-2014). La siguiente tabla da a conocer la superficie de estos períodos que luego se normaliza de manera bianual.

Tabla 2.

Deforestación histórica del cantón.

AÑO	Área (ha)	Porcentaje
1990-2000	27107,00	51,89%
2000-2008	5209,18	9,97%
2008-2014	8129,30	15,56%
2014-2016	4270,70	8,18%
2016-2018	2121,61	4,06%
2018-2020	2711,75	5,19%
2020-2022	2687,63	5,15%
TOTAL	52237,19	100,00%

Nota: Elaboración propia a partir de PDOT-2023 Fuente: MAATE, 2024

La deforestación pone en grave riesgo la disponibilidad del agua en el sector, esto se ha podido evidenciar en los últimos años con la escasez hídrica, por lo que es importante establecer estrategias de actuación colaborativa entre varios actores para garantizar la disponibilidad del recurso hídrico como parte del derecho humano al agua.

El acceso al agua en la zona 5 se garantiza de dos maneras, hay comunidades que cuentan con sistemas comunitarios y pozos unifamiliares que han sido construidos por el GADM La Joya de los Sachas con el uso de presupuestos participativos, por empresas petroleras como compensación a las comunidades y por organizaciones del tercer sector.

Tabla 3.*Categorización de asentamientos humanos - Servicios (Agua)*

Parroquia	Asentamientos	Potable red publica	Pozo unifamiliar	Rio - estero - Lluvia vertiente	Tanquero	
La Joya de los Sachas	10 de Marzo	No	Si	No	No	No
	Brisas del Jivino	No	Si	No	Si	No
	El Oro	Si	No	Si	Si	No
	Flor del Bosque	No	Si	No	Si	No
	Getsemaní	No	Si	No	Si	No
	La Florida	No	Si	Si	Si	No
	Las Palmeras	Si	No	No	No	No
	Mariscal Sucre	Si	No	No	Si	No
	Riveras de la Valladolid	No	Si	No	Si	No
	San Agustín	No	Si	No	Si	No
	San Antonio Valladolid	No	Si	No	No	No
	Valladolid	Si	No	No	No	Si

Nota: Elaboración propia a partir de, PDOT-2020

Es importante manifestar, según la Tabla 3, en 4 comunidades hay sistemas de agua, pero únicamente funcionan 3 sistemas, en la comunidad Valladolid hay un sistema nuevo que aún no ha sido entregado en la comunidad por problemas legales, en este sector la dotación de agua en la comunidad es por medio de tanqueros del gobierno municipal.

Adicionalmente la dinámica de la actividad económica durante los últimos cinco años en el cantón ha tenido fluctuaciones en la producción, el consumo intermedio y el valor agregado bruto. Estas variaciones pueden asociarse a diversos factores, como cambios en la demanda del mercado, fluctuaciones en los precios de los insumos, políticas económicas y eventos externos como la incidencia de la pandemia por COVID en el año 2020.

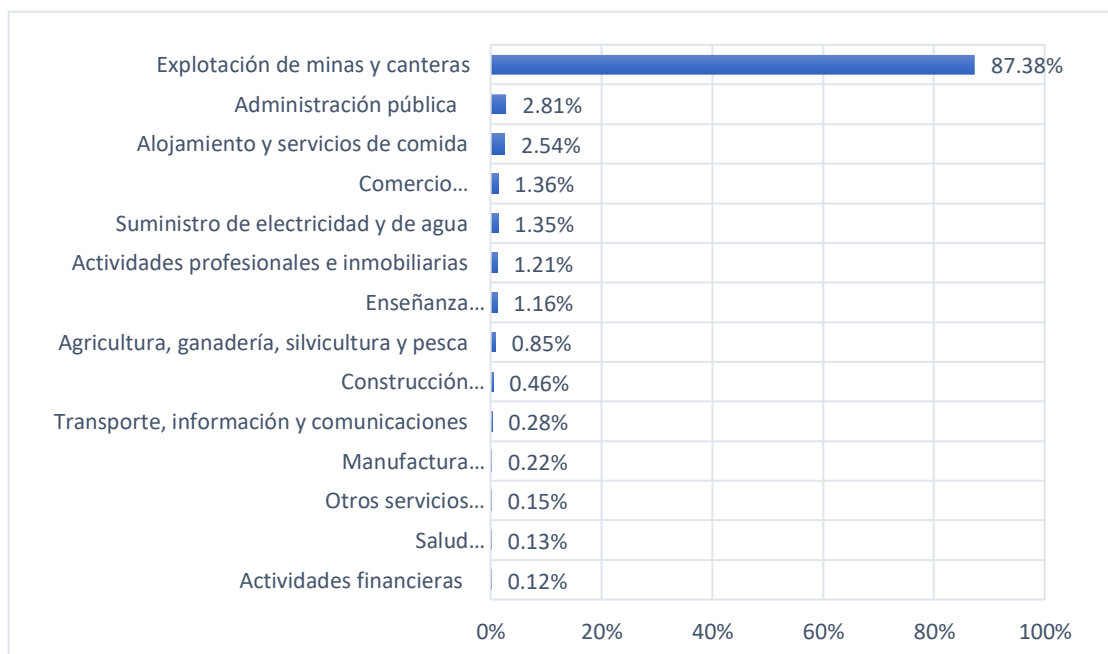


Figura 5. Valor agregado bruto promedio por actividad (CIU nivel 1). Período 2018-2022.

De acuerdo al PDOT (2023) tal como lo indica la Figura 5 las actividades productivas del cantón por sector (Código 1 del CIU), el promedio del período 2018-2022 demuestra que la explotación de minas y canteras aportan a la economía cantonal con 87%, le sigue en importancia las actividades de administración pública (2,8%), alojamiento y servicios de comida (2,54%), comercio (1,36%), suministros electricidad y agua (1,35%) y actividades profesionales e inmobiliarias (1,21%).

Además, es importante mencionar que las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesca ocupan el octavo lugar con 0,85% de aporte a la economía cantonal.

La agricultura es un sector vital que contribuye al sustento de millones de personas, a la seguridad alimentaria y a la economía a través de las exportaciones. De acuerdo a la información de actividades por rama, la siguiente tabla describe de forma desagregada la agricultura de tipo comercial.

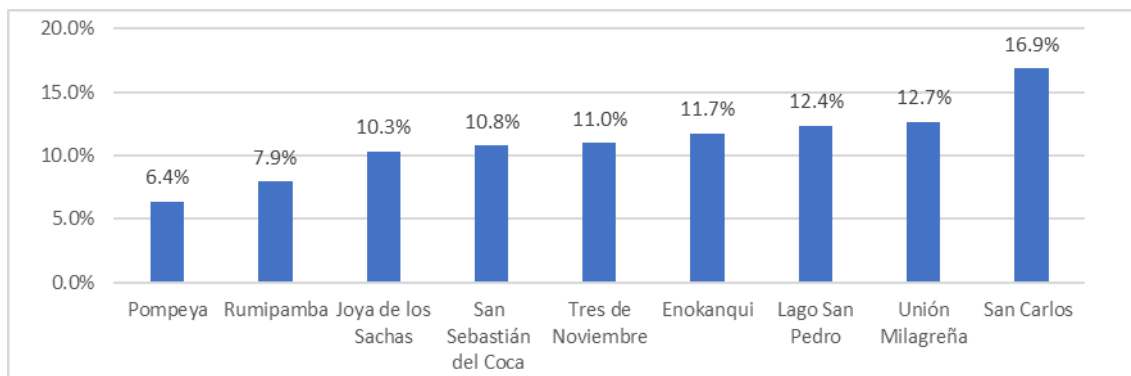


Figura 6. Porcentaje de fuentes de ingreso por actividades agrícolas, nivel parroquial

Tomando en cuenta la división político-administrativa parroquial, los resultados del siguiente gráfico indican el porcentaje de actividad agrícola en diferentes parroquias del cantón. Estos porcentajes representan la proporción de la actividad agrícola en la economía local de cada parroquia en relación con otras actividades económicas. Desde Pompeya hasta San Carlos, se observa una variación en la importancia de la agricultura en cada parroquia, con San Carlos teniendo el porcentaje más alto de actividad agrícola con un 16,9% y Pompeya con menor porcentaje (6,4%).

6.2. Objetivo Específico 2

Analizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y el cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas a través de grupos focales.

Para dar cumplimiento al objetivo 2, fue necesario tener el criterio de la autoridad municipal, funcionarios, líderes, lideresas, campesinos y campesinas con la finalidad de tener un conocimiento más amplio e ir determinando las fortalezas y barreras respecto al cumplimiento del derecho humano al agua.

El estudio se realizó con 3 grupos focales: Líderes y lideresas de comunidades que cuentan con sistemas de agua, líderes y lideresas de comunidades en donde no hay sistemas de agua y por último la autoridad única ambiental y la autoridad municipal.

Tabla 4:

Resultados de la Evaluación del Derecho Humano al Agua zona 5 del cantón La Joya de los Sachas

Pregunta de investigación	Tópicos	Hallazgo General	Grupo Focal
¿Cuál es el nivel de cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana?	Acceso al agua para consumo humano	<ul style="list-style-type: none"> • Trabaja con juntas de agua y comunidades. • Construye sistemas de agua comunitarios y unifamiliares. • Asignación anual de recursos para las comunidades (Presupuesto participativo). • Da viabilidades técnicas. • Permisos de uso y aprovechamiento del agua. • Se organizan como junta de agua. • Solicitan permiso de uso del agua para consumo humano. • Operan y mantienen el sistema de agua comunitario. • Tienen pozos unifamiliares. 	GADM MAATE Juntas de Agua No Juntas de Agua
	Actividades en torno al Derecho Humano al Agua	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona con el GAD Provincial el análisis de agua para Juntas de Agua. • Personería Jurídica a Juntas de Agua. • Ejecuta actividades de reforestación (en otros sectores). • Establecen normas de actuación a través de estatutos y reglamentos. • Se capacitan constantemente. • Se organizan a nivel cantonal, regional y nacional. • Operan y mantienen pozos unifamiliares. 	GADM MAATE Juntas de Agua No Juntas de Agua
	Estrategias para mejorar la gestión del agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un organismo público que trabaje en todo el ciclo del agua. • Tener recursos económicos para atender las necesidades de la gente. • El Municipio debe dar mayor atención a las comunidades. • Trabajo coordinado con las comunidades • Hacer alianzas con diversos actores. • Recibir capacitación constante. • Tener autoridades comprometidas con el desarrollo comunitario. • Tener más presupuesto para las comunidades. 	GADM MAATE Juntas de Agua No Juntas de Agua

Nota: Elaboración propia

GADM La Joya de los Sachas

En el gobierno municipal tuvimos la oportunidad de entrevistar al director de agua potable y saneamiento quien manifestó que se está trabajando de la mano con las juntas de agua de 3 comunidades en temas de repotenciación y capacitación para que las estén fortalecidas y brinden un servicio de calidad, el apoyo y seguimiento es constante desde la parte técnica de la unidad, pero no cuentan con personal exclusivo para atender a los sistemas de agua de manera exclusiva. De momento se ha brindado apoyo con materiales a la junta de agua Las Palmeras, mientras que la a junta de agua El Oro se le está brindando apoyo para que gestione una repotenciación con Petroamazonas como indemnización por la perforación de un pozo petrolero en la comunidad, finalmente para la comunidad La Mariscal se ha elaborado un plan de mejora que se encuentra en la Agencia de Regulación y Control del Agua para su aprobación y busca de financiamiento para la repotenciación. El apoyo que realiza el gobierno municipal a las juntas de agua lo hace con los presupuestos participativos siempre y cuando la comunidad en mayoría lo decida. Además, se trabaja de manera coordinada con el Gobierno Provincial de Orellana para que realicen análisis de agua de manera rutinaria.

Desde el gobierno municipal con fondos de presupuestos participativos se ha construido pozos unifamiliares en 8 comunidades que pertenecen a la zona 5, desde la parte técnica y económica no es factible construir sistemas de agua debido a la poca población de la comunidad y la ubicación dispersa de las familias, por tal razón el gobierno municipal a fin de garantizar el derecho humano al agua ha construido pozos unifamiliares. En la comunidad Valladolid de momento se tiene un sistema de agua nuevo que no ha sido entregado a la comunidad desde el año 2019 por temas legales y de momento se dota de agua a la comunidad a través de tanqueros, con pozos que han sido construidos por algunas familias.

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE

Del MAATE se pudo conocer que de momento no se están ejecutando acciones en la zona 5 para garantizar la disponibilidad del agua, en los últimos años se ha otorgado viabilidades técnicas para la construcción de sistemas, se ha entregado personerías jurídicas y se ha actualizado nombramientos para directorios, pero no se ha trabajado de cerca con las comunidades. Se destacó la importancia de la participación comunitaria para la ejecución de acciones como campañas de reforestación y sensibilización del uso del agua como acciones futuras para garantizar el derecho humano al agua, estas acciones fueron cabildeos anteriormente por la entidad con el involucramiento de la comunidad, pero no se tuvo una respuesta positiva por lo que es necesario realizar un trabajo en conjunto para obtener resultados efectivos. Asimismo, se manifestó que al ser el ente rector del recurso hídrico son los encargados de vigilar que se cumpla el derecho humano al agua mas no garantizar como tal en este caso es una competencia del gobierno municipal.

Además, se pudo conocer que el trabajo en territorio depende de la planificación nacional, en este sentido es complicado desarrollar actividades en territorio que no estén ancladas una planificación nacional, esto incide en la falta de disponibilidad de tiempo y recursos para el desarrollo de actividades de campo, además no cuentan con un departamento específico para brindar apoyo y seguimiento en temas de sociales y comunitarios.

Grupo focal Campesinos y campesinas que gestionan el agua de forma comunitaria.

Del grupo líderes y lideresas que cuentan con sistemas de agua se pudo conocer que gestionan el agua de manera comunitaria en donde se elige un directorio que consta

de: presidente o presidenta, secretario o secretaria, tesorero o tesorera y dos vocales, todo está regido a un reglamento interno que se ha elaborado en asamblea general y es aprobado por el MAATE, el directorio se encarga de la organización y gestión del sistema, para ellos se reúnen al menos en dos asambleas generales anuales, y de manera mensual o trimestral los miembros del directorio para planificar actividades y en caso de ser necesario se convoca a una asamblea extraordinaria para la toma de decisiones.

Las gestiones las realizan generalmente en el Gobierno Municipal a quien solicitan apoyo constante para dar mantenimiento al sistema de agua y garantizar una correcta dotación del servicio. Además de las gestiones que realizan se capacitan constantemente con ayuda del municipio o de la Asociación de Ingeniería Sin Fronteras ONG que se encuentra en el sector y brinda apoyo en gestión y fortalecimiento de capacidades. Todos estos espacios son aprovechados por líderes y lideresas, esto les ha permitido adquirir conocimientos día a día para gestionar de manera eficiente las juntas de agua.

Los pobladores de las comunidades Mariscal Sucre, El Oro y La Palmeras han realizado un trabajo bastante fuerte y decidido para tener el sistema de agua en su comunidad, lo han conseguido con el apoyo del GAD Municipal La Joya de los Sachas, por indemnización de empresas petroleras, con presupuesto participativo de la comunidad o en el caso de la comunidad La Palmeras que recibieron apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones OIM. Para la construcción de sistemas de agua la necesidad ha surgido de los usuarios y usuarias quienes han aportado como contraparte, a través de mingas comunitarias, donación o compra de terreno para la construcción de sistemas y gestión en distintos espacios para que el sistema de agua sea una realidad en la comunidad.

Una vez construido los sistemas de agua fueron entregados a la comunidad y ellos han tenido que legalizarse como Juntas de Agua, sacar autorizaciones de uso del agua y la legalización de predios, luego de ello se han organizado muy bien, anualmente se elabora un Plan Operativo Anual – POA y para cumplirlo se ha establecido una tarifa básica que oscila entre 3.5 a 5 dólares por cada usuario, este valor es cancelado de manera mensual y es utilizado para gastos menores de operación y mantenimiento, es importante manifestar que en estas comunidades la cancelación del servicio es oportuno lo que no ha perjudicado la organización comunitaria.

En estas comunidades se trabaja arduamente para garantizar el derecho humano al agua, en temas de accesibilidad cada usuario dispone del servicio en su domicilio las 24 horas del día, la asequibilidad se garantiza a través de un pago básico que no supera el 3% del salario básico unificada, mensualmente se brinda 12 metros cúbicos a familias de al menos 4 integrantes por lo que se garantiza el agua en cantidad suficiente. Al menos 2 veces al agua con el apoyo del Gobierno Provincial de Orellana se realiza análisis de agua para conocer la calidad del agua tomar correctivos en caso de presentar alteraciones y brindar un servicio aceptable para el consumo humano.

Para estas comunidades ha sido muy importante unir esfuerzos para logran mejoras en sus sistemas de agua, esto les ha permitido conocerse y trabajar juntos con representantes de otras juntas a nivel cantonal y regional, consideran que la unión de varios representantes es una fortaleza para hacer incidencia con la autoridad municipal y su trabajo sea reconocido y valorado debido a que se han unido para dar un servicio que por competencia le corresponde al gobierno municipal, además destacan la importancia de contar con un estatuto y reglamento interno en donde se plasma todo el actuar de la junta de agua en lo referente a sus dirigentes, usuarios y usuarias, estos documentos son la parte medular de la organización y todas las personas deben regirse a ello.

Grupo focal campesinos y campesinas que no gestionan el agua de forma comunitaria.

Con referencia a este grupo focal se pudo conocer que no cuentan con sistemas de agua por que son comunidades pequeñas y dispersas por lo que la construcción de un sistema es muy costoso al igual que los gastos de operación y mantenimiento, manifiestan que al ser comunidades pequeñas el presupuesto participativo es muy bajo por lo que el gobierno municipal ha optado por la construcción de pozos unifamiliares contruidos por etapas, es decir con el presupuesto de cada año de construye la cantidad de pozos que alcance con el presupuesto hasta garantizar que todos tengan pozo de agua para consumo humano, esto incluye la perforación de un pozo y una bomba de agua, con esto se garantiza el acceso al agua, previo a la construcción el gobierno municipal hace análisis de agua para garantizar que el agua sea de calidad, esa sería el único análisis de agua que se hace, luego las familia no hacen análisis de agua por lo que no se conoce la calidad de agua que se consume.

Se pudo conocer que no hay mayor interés en conformar juntas de agua debido a que cada familia se hace cargo de pozo y de los gastos mensuales que esto implica con el pago de la tarifa eléctrica que oscila entre los 10 a 25 dólares incluido el consumo para todos los servicios del hogar. Es importante manifestar que en estas comunidades se desconoce el actuar de las juntas de agua de las comunidades vecinas.

7. Discusión

A continuación, se muestran los alcances y limitantes metodológicos de esta investigación. Luego, se presentan reflexiones respecto a la gestión hídrica local que se lleva a cabo de forma autónoma. Finalmente, se presentará el aporte teórico de la

investigación a la teoría de la ecología política del agua, territorio hidro social y escasez socialmente construida.

Evaluación del derecho humano al agua

Objetivo 1 Examinar las características sociodemográficas de los habitantes de la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas en la provincia de Orellana, año 2024.

El cantón La Joya de los Sachas centra su desarrollo poblacional en la parroquia urbana La Joya de los Sachas, de acuerdo a la tabla 1. Distribución de los Asentamientos en el Territorio con una densidad poblacional 1.36 hab/ha. La densidad de población varía considerablemente entre parroquias urbanas y rurales. En particular, La Joya de los Sachas tiene una densidad mucho mayor (1.36 hab/ha) en comparación con parroquias rurales como Unión Milagreña (0.25 hab/ha). Esto es consistente con patrones observados en áreas rurales de la Amazonía ecuatoriana. De cierto modo la población obtenida en la zona 5 está ligada a la proyección del PDOT (2019). Según Jarrín-V et al., (2017) durante la década 2001-2010 el número de personas en la región amazónica de Ecuador creció 30% y las provincias con mayor incremento fueron Orellana (con 54,1% de incremento) y Sucumbíos (con 30,7% de incremento). La elevada fecundidad registrada en la región amazónica de Ecuador es un factor que explicaría parte del alto crecimiento demográfico (SENPLADES, 2013).

De acuerdo a la figura 2 Población de la zona 5 en rangos de edad, se observa que, en las comunidades como El Oro y Mariscal Sucre, la proporción de jóvenes (12-29 años) y adultos (30-64 años) es predominante. Este patrón es típico en áreas donde la población se encuentra en una etapa de transición demográfica, caracterizada por altas tasas de natalidad y una creciente simetría de adultos jóvenes (INEC, 2022). En la figura 3 Población de la zona 5 distribuida por género se presenta la distribución de hombres y

mujeres en diferentes comunidades, destacando la suma total de habitantes por género. Observamos que la comunidad El Oro tiene el número de población con 800 personas, mientras que San Agustín presenta la menor población con 192 personas. En general, la distribución muestra que en la mayoría de las comunidades hay una ligera predominancia de hombres sobre mujeres PDOT (2023). El análisis de perspectiva de género es útil para la planificación local y el diseño de políticas públicas que aborden necesidades específicas basadas en la composición poblacional (Arino et al., 2010).

En los datos obtenidos del PDOT (2023) a través de la figura 4 Población urbana y rural de La Joya de los Sachas, una gran disparidad entre la población urbana y rural siendo en su mayoría la población rural, esto sin duda alguna tiene una gran relación con la tabla 2 Deforestación histórica del cantón, se demuestra cómo ha cambiado la estructura vegetal, la deforestación ha ido en constante deterioro, Según estudios como los de Jarrín-V et al., (2017) las zonas rurales amazónicas suelen caracterizarse evidencia de que el crecimiento poblacional (natalidad y migración) esto promueve la deforestación en la región amazónica, lo que ha contribuido evidente cambio climático que revelan líderes y lideresas, hoy en día se ha reducido los caudales y se percibe un comportamiento anormal del clima tal como lo manifiesta Felipe (2019) en su estudio de percepción de cambio climático en la provincia de Orellana.

En este sentido es importante garantizar el derecho humano al agua a nivel urbano y rural, pero en la tabla 3 Categorización de asentamientos humanos - Servicios (Agua) podemos observar que únicamente 4 comunidades cuentan con red pública de agua (3 en funcionamiento 1 en problemas administrativos en manos del GADM) estas comunidades administran el agua a través de organizaciones comunitarias sin fines de lucro más conocidas como Juntas de Agua (LORHUA, 2014) al administrar el agua de forma comunitaria emplean los recursos recaudados para realizar operación y

mantenimiento (Salazar, 2019). Por su parte, 8 comunidades cuentan con pozos unifamiliares en los que no se hace un seguimiento adecuado en donde se garantice el derecho humano al agua (ONU, 2010). Además, en la tabla 3 se observa que las fuentes de captación de agua en la que se destaca la captación de agua lluvia, esta práctica ha sido usada históricamente y cumplen un rol importante en la producción agrícola y en satisfacer las necesidades domésticas (Ballén et al., 2006).

En la figura 5 Valor agregado bruto promedio por actividad (CIU nivel 1). Período 2018-2022, se analiza la principal fuente de ingreso en el cantón La Joya de los Sachas siendo minas y cantera la principal fuente de ingreso con un 87.38%, esto sin duda alguna ha traído contaminación en fuentes hídricas por lo que no es aconsejable el consumo de agua sin un tratamiento previo (Clínica Ambiental, 2017). Finalmente, en la figura 6, Porcentaje de fuentes de ingreso por actividades agrícolas, nivel parroquial, el gráfico ilustra el porcentaje de parroquial relacionada con la actividad económica a nivel cantonal. Según el PDOT (2023) destaca que la parroquia San Carlos como la localidad con mayor participación (16.9%), mientras que la parroquia Pompeya presenta la menor (6.4%) participación en actividades agrícolas. Este patrón sugiere una concentración de actividad o población en San Carlos, lo que podría estar vinculado a ventajas geográficas, económicas o de infraestructura que fomentan un mayor dinamismo en comparación con otras áreas (Bebbington, 1999; Vanclay, 2013).

Objetivo 2 Analizar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y el cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas a través de grupos focales.

Se pudo evidenciar que no existe un trabajo ordenado y planificado con todos los implicados en torno al derecho humano al agua, desde la mirada de Saldívar (2013) lo más óptimo sería usar “las tres dimensiones de la Estrategia Europa 2020, crecimiento

inteligente, sostenible e integrador”, con un trabajo colaborativo que nos conduzca al cumplimiento los objetivos centrales de la Directiva Marco del Agua (DMA) que son:

1. Alcanzar un buen estado y calidad de las aguas en la UE;
2. Reducción del estrés hídrico;
3. Reducir la vulnerabilidad frente al Cambio Climático (p.77)

Por su parte el MAATE ente rector del recurso hídrico encargado del seguimiento y acompañamiento a usuarios y usuarias del agua y también el encargado de velar por la disponibilidad hídrica a través de campañas o programas de recuperación de fuentes de recarga hídrica (LORHUA, 2014), no cuentan con suficientes recursos para atender todas las demandas, en este sentido Salazar (2019) manifiesta que el acceso al agua en las comunidades fue y es posible por la capacidad de autogestión y/o cogestión y por la constancia del actuar colectivo, destaca la importancia de la asociatividad de organizaciones comunitarias, este trabajo integrador (Saldívar, 2013) debe contar con la participación de: El GAD Municipal, con competencia en servicios básicos (COOTAD, 2024), el MAATE como ente del recursos hídrico (LORHUA, 2014), juntas de agua organizaciones sin fines de lucro que gestionan el agua en las comunidades (LORHUA, 2014) y la comunidad en general.

El GADM La Joya de los Sachas ha gestionado y construido sistemas de agua para 3 comunidades, 1 comunidad en proceso y 8 comunidades con pozos unifamiliares, estos sistemas fueron construidos a partir de saberes empíricos que se fueron especializando y fusionando con los conocimientos derivados de conocimientos científicos, por tal razón, se evidenció como lo plantea Leff (2004) existe “una articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales” (p.185). En la investigación se pudo conocer que el GADM no da el seguimiento adecuado ni fortalecimiento comunitario para que las juntas de agua puedan operar de manera correcta, carece de recursos suficientes para dar atención inmediata a las comunidades,

no cuenta con un programa o proyecto para análisis de agua (INEN, 2020), no se estaría cumpliendo en su totalidad con la teoría de Sayagués (Sayagués citado en Acosta, 2003) quien considera que toda actividad del estado cuyo cumplimiento debe ser asegurado, reglado y controlado por los gobernantes.

Por su parte las juntas de agua son organizaciones sin fines de lucro que de momento están bastante fortalecidas y brindan un servicio óptimo, la racionalidad ambiental (Leff, 2004) considera que las organizaciones comunitarias ejecutan acciones dedicadas al cuidado del agua a través del fortalecimiento constante, mingas comunitarias, cuidado de la naturaleza. Pese a las acciones comunitarias, estas organizaciones requieren del apoyo constante del GAD Municipal cuando requieren hacer repotenciación y mantenimiento, además tal como manifiesta Salazar (2019) es necesario contar con una normativa, ya sea ordenanza o política pública para la gestión comunitaria del agua. Las comunidades pequeñas y dispersas requieren de sistemas de agua y análisis de agua para conocer la calidad del agua que consumen, Domínguez & Castillo (2018) manifiesta que la organización comunitaria del agua es una vía que permite aumentar la cobertura de agua en las localidades esparcidas. Jiménez et al., (2018) considera que es importante reconocer que la organización comunitaria constituye la base para el progreso de las comunidades, pero es necesario que la organización tenga clara su visión social, de tal manera que no se ponga en entredicho su carácter comunitario, democrático y participativo.

En efecto, es importante destacar que de una u otra forma se está gestionando el agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, pero se cree necesario el trabajo coordinado entre los actores para llegar de manera efectiva a la población y para evitar la inversión duplicada de recursos, en este sentido Pavisorn et al., (2024) relata la adecuado forma de unir esfuerzos en Tailandia a través de las Organizaciones de

Usuario de Agua - OUA (en inglés Water User Organizations - WUO), con quienes existe un intercambio de ideas, experiencias y conocimientos, esto permite tener una gestión más informada y eficaz. Según Morgan (2020) la autogestión comunitaria les permite tener un mayor control sobre sus recursos hídricos y tomar decisiones que beneficien a la comunidad en su conjunto, además despierta el sentido de pertinencia, ante la falta de atención, las comunidades refuerzan sus redes solidarias y buscan proyectos y fondos externos para mejorar sus condiciones.

En los últimos años en las comunidades consideran que el cambio climático es evidente a nivel mundial (Díaz, 2012) y si no sumamos esfuerzos corremos el riesgo de no poder garantizar el derecho humano debido a la escasez hídrica en el sector, Felipe (2019) en su estudio en la provincia de Orellana concluye que, de acuerdo con el análisis de los datos disponibles y la percepción de la población, las temperaturas medias en la provincia mostraban una tendencia ascendente y que también había importantes variaciones en las precipitaciones. Por lo que es necesario acatar las sugerencias de Díaz (2012) en sumarse reducir la deforestación desarrollando un programa de reforestación mundial, esto sin duda alguna ayudará a la recuperación de zonas de recarga hídrica para garantizar la disponibilidad de agua como parte del derecho humano para las futuras generaciones.

En los tres grupos focales se destaca la importancia del Derecho Humano al Agua y las cinco dimensiones esenciales que lo componen: suficiencia, salubridad, aceptabilidad, accesibilidad física y asequibilidad económica (ONU, 2022). De acuerdo a (Pila, 2018; Baldioceda et al., 2020) desde la colectividad se debe responsabilizar a los gobiernos para promover la inversión en investigación y desarrollo del agua, fomentar la gestión inclusiva, lo que se contrapone con lo manifestado por Morgan (2020) quien expresa que la intervención de la comunidad en la gestión del agua es fundamental para

garantizar un uso sostenible y equitativo de este recurso vital. En las entrevistas, varios representantes de comunidades rurales expresan sus desafíos para alcanzar estas condiciones, especialmente en términos de disponibilidad por la tala indiscriminada con fines de soberanía alimentaria y calidad del agua por la industria extractiva presente en la Amazonía norte de Ecuador.

Además, uno de los temas comunes en las entrevistas es la falta de recursos financieros y técnicos para mantener los sistemas de agua. Las comunidades se enfrentan a dificultades para reunir los recursos necesarios y asegurar un mantenimiento adecuado de todo el sistema, lo que se traduce en problemas de sostenibilidad. Además, las Juntas de Agua tienen que depender de los aportes de los usuarios, pero estos ingresos suelen ser insuficientes para cubrir las emergencias y los servicios técnicos necesarios para garantizar un suministro continuo y de calidad. Por ejemplo: la Junta de agua Mariscal Sucre tiene cierta dificultad para el cobro de tarifas por el servicio a diferencia de las juntas de agua El Oro y las Palmeras que tienen escasa morosidad lo que les permite contar con recursos para solventar costos mensuales de gestión y mantenimiento del sistema, en este caso es necesario poder compartir estrategias de gestión entre juntas de agua para garantizar una efectiva gestión y el cumplimiento del derecho humano al agua, para ello según Salazar (2019) la asociatividad genera espacios de diálogo intercambio de experiencias lo que enriquece la capacidad de gestión de líderes y lideresas a nivel local, regional y nacional. Los movimientos sociales formados a través de la asociatividad son fundamental para que las comunidades tengan conocimiento de que se tiene derechos humanos reconocidos, tanto a nivel nacional como internacional, Cuadrado (2010) destaca que este conocimiento sirve como herramienta para organizarse, demandar y reivindicar esos derechos humanos de todos y todas.

Limitantes metodológicas

Con respecto al desarrollo de reuniones con grupos focales la limitante fue encontrar un espacio con la autoridad del GAD Municipal La Joya de los Sachas y representantes de comunidades donde no hay sistemas de agua, pese a que se realizó las invitaciones y comunicación activa no se logró el espacio, de los dos grupos se logró contactar con un representante de cada uno. La participación de los grupos focales: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y Juntas de Agua fue muy bueno se logró la participación de todos y todas, en el caso de las juntas de agua acudieron los representantes de las 3 juntas de agua que gestionen el agua en 3 comunidades de la zona 5 del cantón la Joya de los Sachas de la provincia de Orellana.

En las reuniones se logró que los participantes intervinieran en el diálogo como se esperaba. Muchos dirigentes cuentan con vasta experiencia, lo que propició un diálogo enriquecedor en donde se pudo conocer cómo gestionan el agua en sus comunidades para garantizar el Derecho humano al agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas. La calidad de la discusión dada es alta, que permitió a los participantes situarse dentro de un análisis territorial colectivo. El grupo focal MAATE intervino con personal encargado del tema hídrico, por lo que sabían y dominaban el tema, esto facilitó al debate amplio y fortalecido desde la rectoría del agua. A diferencia del grupo focal comunidades donde tuvimos una participante de las 8 comunidades convocadas, por lo que pudimos conocer la realidad de una comunidad.

8. Conclusiones

El acceso al agua es sumamente importante en la zona 5 debido a que presenta una marcada ruralidad, con una mayoría significativa de población asentada en áreas rurales. Este contexto sobresa la necesidad de priorizar políticas públicas que mejoren la calidad de vida en las zonas rurales, mediante el fortalecimiento de infraestructura básica como el agua potable, entre otros, además al estar su población en el sector rural su actividad socioeconómica está fuertemente influenciada por actividades rurales, como: la agricultura, ganadería y aprovechamiento de recursos naturales lo que podría ocasionar a futuro problemas relacionados a la disponibilidad del agua por el deterioro de los bosques.

La infraestructura para el acceso a agua segura es insuficiente, afectando especialmente a las comunidades rurales pequeñas, quienes dependen de pozos unifamiliares sin tratamiento adecuado, desconociendo la calidad del agua. Estos problemas afectan la calidad de vida y la salud de los habitantes, mostrando una necesidad urgente de mejorar la gestión del recurso hídrico en la zona. A través de grupos focales, se evidenció que la cobertura y calidad del servicio de agua potable son insuficientes y no cumplen plenamente el Derecho Humano al Agua. Las comunidades rurales enfrentan mayores dificultades, accediendo a fuentes de agua contaminadas o limitadas en cantidad. Esta situación resalta la necesidad de mejorar la infraestructura hídrica y la gestión del agua desde un enfoque integral e integrado para asegurar un acceso seguro y equitativo al agua segura.

9. Recomendaciones

El derecho humano al agua se podría garantizar a través de alianzas entre actores vinculados al agua tales como: GADM La Joya de los Sachas, DZ 8 Napo del MAATE, ONG, Consorcio de Juntas de Agua de Sucumbíos, Napo y Orellana, entre otros, donde cada uno participe de manera organizada y según sus recursos, es decir compartir responsabilidades en la gestión del agua. Esto incluye, fortalecer a las Juntas de Agua y comunidades, para ello se requiere capacitación constante, gestión financiera, control de calidad del agua y mantenimiento de sistemas de agua como un mecanismo para identificar y proteger fuentes de agua adecuadas, así como aplicar tecnologías sostenibles que aseguren el derecho humano al agua.

Los y las representantes comunitarios a través de un trabajo ordenado y participativo deben asegurar una gestión comunitaria organizada para incidir en las decisiones gubernamentales y obtener beneficios comunes. En este contexto, es importante priorizar el derecho humano al agua como estrategia para garantizar una vida digna de todos y todas. Además, se debería establecer estrategias de acción que garanticen la concientización para la conservación de fuentes hídricas, el uso racional del agua y la importancia del derecho al agua, promoviendo prácticas sostenibles entre los habitantes.

10. Bibliografía

- Acosta, M., Basani, M., & Solís, H. (2019). *Prácticas y saberes en la gestión comunitaria del agua para consumo humano y saneamiento en las zonas rurales de Ecuador*. Ecuador: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Agencia de Regulación y Control del Agua. (2023). *Guía para la conformación de Alianzas Público Comunitarias*. <https://www.regulacionagua.gob.ec/>
- Aignerren, M. (2009). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. *La Sociología En Sus Escenarios*. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/1611>
- Arino, D., Tomás, C., Eguiluz, M., Samitier, L., Oliveros, T., Yago, T., Magallón, R. (2010). ¿Se puede evaluar la perspectiva de género en los proyectos de investigación? *Elsevier*. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2010.09.023>
- Baldioceda, Á., Guillén, A., Rojas, J., Suárez, A., Golcher, C., & Gómez, W. (2020). Sistematización de experiencias en el fortalecimiento de capacidades de Acueductos Comunales (Asadas) en Santa Cruz, Abangares, La Cruz y Nicoya. *10, 2*. <https://doi.org/https://doi.org/10.15359/udre.10-2.1>
- Ballén, J., Galarza, M., & Rafael, O. (2006). *Historia de los sistemas de aprovechamiento de agua lluvia*.
- Ballestín, B., & Fábregues, S. (2019). *La práctica de la investigación cualitativa en ciencias sociales y de la educación*.

- Bebbington, A. (1999). Capitals and Capabilities: A Framework for Analyzing Peasant Viability, Rural Livelihoods and Poverty. *World Development*, 27(12), 2021-2044. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(99\)00104-7](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(99)00104-7)
- Bedoya, B. (2019). *La Gestión Comunitaria del Agua en la municipalidad: Un análisis comparado de experiencias en envigado y el Santuario, Antioquia*. Universidad de Antioquia.
- Bohoslavsky, J. P., & Justo, J. B. (2011). *Protección del derecho humano al agua y arbitrajes de inversión*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Casas, A. (2015). La gestión comunitaria del agua y su relación con las políticas públicas municipales. El caso del manantial de Patamburapio en el estado de Michoacán, 2009-2014. México. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n10/n10a6.pdf>
- CJASNO. (2024). *Consortio Juntas Agua de Sucumbíos, Napo y Orellana (actualizado)*. <https://www.facebook.com/ConsortioJuntasAgua/>
- Clínica Ambiental. (2017). *Informe de salud de comunidades en las que operó Texaco*. Clínica Ambiental. <https://acortar.link/jUAvEw>
- CLOCSAS. (2010). *Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento*. <https://cloccas.org/>
- Constitución Política de Bolivia. (2009). <https://acortar.link/9ey7BZ>
- Constitución Política de Colombia. (2016). <https://acortar.link/wgQ0f>

- COOTAD. (2024). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. Reformado 2024.*
<https://acortar.link/2XFc8>
- Cordero, J. (2011). Los servicios públicos como derecho de los individuos.
<https://acortar.link/zdPo2Z>
- Cuadrado, G. (2010). *Reivindicando el derecho humano de acceso al agua en Costa Rica: experiencias paradigmáticas de mujeres.* Universidad Nacional de Costa Rica.
- Díaz, G. (2012). El cambio climático. *Ciencia y sociedad, Volumen XXXVII* (Número 2). <https://acortar.link/TWXD2e>
- Domínguez, J., & Castillo, E. (2018). Las organizaciones comunitarias del agua en el estado de Veracruz. Análisis a la luz de la experiencia latinoamericana. *Scielo.*
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i2.1756>
- Felipe, B. (2019). Estudio sobre el cambio Climático en la provincia de Orellana. El Coca, Orellana, Ecuador.
- Ferrer, V., & Torrero, M. (2015). *Manejo integrado de cuencas hídricas: cuenca del río Gualjaina, Chubut, Argentina.* Universidad Autónoma de México.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2015.143.4941>
- Foro. (2024). *Primer Encuentro del Foro de los Recursos Hídricos de la Amazonía Norte Francisco de Orellana-21 de junio del 2024.* Foro de los Recursos Hídricos.
- Funes, J. (2018). El desarrollo de la capacidad para delegar utilizando análisis FODA. *Revista electrónica anfei digital, 4(8), 10.*

- GSAAC. (s.f.). *Programa de fortalecimiento de la gestión social del agua y el ambiente en cuencas: Programa GSAAC*. <https://repositorio.iica.int/handle/11324/14383>
- Guerrero-Padilla, A. (2015). Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la cuenca del río Jequetepeque, Perú. 117.
- INEC. (2022). Censo de Población y Vivienda.
- INEN. (2020). Agua para consumo humano, Ecuador. *Norma técnica 1108(Sexta revisión)*. Ecuador.
- Jarrín-V, P., Carrillo, L. T., & Giannina, Z. (2017). Demografía y transformación territorial: medio siglo de cambio en la región amazónica de Ecuador. *Eutopía*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.12.2017.2913>
- Jiménez, P., Ordoñez, D., & Paz, K. (2018). La gestión comunitaria del agua: un acercamiento a la trayectoria de la organización comunitaria Acuabuitrera. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Lafferriere, J., & Lell, H. (2020). Hacia una sistematización de los usos semánticos del concepto de dignidad humana en la protección internacional de derechos humanos: una revisión doctrinaria. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 43, 130-164. <https://doi.org/DOI:http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2020.43.15181>
- Leff, E. (2004). *RACIONALIDAD AMBIENTAL La reapropiación social de la naturaleza*. siglo xxi editores, s.a. de c.v.
- LORHUA. (2014). *Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua*.

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2023-2035). *Política pública de agua potable y saneamiento*. <https://acortar.link/ja5YEv>
- Mora, J., & Dubois, V. (2015). *Implementación del derecho humano al agua en América Latina*. <https://acortar.link/fb7Ou7>
- Morgan, M. (2020). *La escasez hídrica y sus medidas de mitigación en la cuenca del río Petorca*. Santiago: Universidad de Chile.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de tesis*. Ediciones de la U.
- ODS. (2024). *Objetivo 2 Hambre Cero*. Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://acortar.link/5b4mfQ>
- ONU. (18 de diciembre de 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- ONU. (20 de Noviembre de 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/crc_SP.pdf
- ONU. (11 de Agosto de 2000). *El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud*. <https://acortar.link/pKQfug>
- ONU. (2010). A/RES/64/292. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010*, (pág. 3). <https://acortar.link/Zp3yYk>
- ONU. (2012). *Informe del Consejo de Derechos*. <https://acortar.link/16L5Oa>
- ONU. (noviembre de 2022). *El derecho al agua*. <https://acortar.link/W9naxt>

- Pavisorn, C., & al., e. (2024). Participación Comunitaria y gestión eficaz del agua doble las organizaciones de usuario del agua (WUOs) en Tailandia. *World Development Perspectives*, 100589.
- PDOT. (2019). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023*. Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Joya de los Sachas: <https://acortar.link/kxYnO1>
- PDOT. (2023). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.
- Pila, P. (2018). *Gestión del agua en Azuay: base de la organización rural y la trascendencia hacia la incidencia nacional*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.13.2018.3288>
- Rodas, F., & Pacheco, V. (2020). Grupos Focales: Marco de Referencia para su Implementación. *Grupos Focales: Marco de Referencia para su Implementación*, 5, 3, 182-195. INNOVA Research Journal. <https://doi.org/https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.2020.1401>
- ROSCGAE. (2024). *Red de Organizaciones Sociales y Comunitarias en la Gestión del Agua en el Ecuador-ROSCGAE*. <https://roscgae.blogspot.com/p/quienes-somos.html>
- Salazar, B. (2019). La gestión comunitaria del agua en la municipalidad: un análisis comparado de experiencias en Envigado y el Santuario, Antioquia. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Saldívar, A. (2013). *Gobernanza multidimensional del agua: la directiva marco de la Unión Europea. Dificultades en su aplicación*. UNAM.

SENPLADES. (2013). Agenda Regional de Población y Desarrollo después del 2014 en Ecuador. *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*.

Vanclay, F. (2013). International Principals For Social Impact Assessment. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 21(1), 5-12.
<https://doi.org/https://doi.org/10.3152/147154603781766491>

Zárate-Toledo, A. (2017). Retos y alternativas de la gestión local del agua en la periferia urbana de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XV (2), 126-139.

11. Anexos

Anexo 1

Guía de preguntas para grupos focales

Paso 1: Saludo, bienvenida y presentación del grupo focal. explicar el código de ética que se va a considerar en su trabajo.

Paso 2: Presentación de cada uno de los miembros del grupo focal (uno por uno debe decir su nombre y el rol que desempeña usted puede ir grabando por audio o video)

Paso 3: Ronda de preguntas (Responden todos los que desean opinar)

GRUPO 1: Líderes y lideresas que gestionan el agua

- 1 ¿Cómo los habitantes de la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas acceden al agua para consumo humano?
 - 2 ¿Cómo se inicia la gestión para tener un sistema de agua en la comunidad?
 - 3 Antes de tener el sistema ¿cómo accedían al agua?
 - 4 A parte de las JAAP ¿Qué otras prácticas creen que son o serían adecuadas para garantizar el derecho humano al agua en el sector rural?
 - 5 ¿Cómo creen que se debería garantizar el acceso de agua a través de los sistemas operados por el municipio? ¿Operados por la comunidad?
¿Operación compartida?
 - 6 ¿Cuáles son las principales necesidades y desafíos que perciben los miembros de la comunidad en relación con el agua?
 - 7 ¿Cómo se toman las decisiones comunitarias? consenso, participativa e inclusivas
 - 8 ¿Cree que las organizaciones comunitarias están en capacidad de gestionar el agua, como lo haría y que se necesita?
 - 9 ¿Conocen la calidad del agua que consumen? ¿Cómo lo gestionan?
 - 10 ¿Hay alianzas, planes de mejora, intervenciones u otras políticas gubernamentales que están actualmente en vigor para la gestión del agua en la zona rural? (Sí, cuales, se aplican en la zona 5, No, gracias)
 - 11 ¿Cómo se podría hacer una mejor gestión comunitaria en su comunidad a nivel cantonal?
-

GRUPO 2: Campesinos y campesinas que no gestionan

- 1 ¿Saben lo que es el derecho humano al agua? ¿Qué han escuchado?
- 2 ¿Cómo acceden u obtienen al agua para consumo humano, en sus comunidades pertenecientes en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?
- 3 ¿Existe el apoyo del GADM La Joya de los Sachas o de otro organismo para el acceso al agua segura en sus comunidades?
- 4 ¿Cómo se priorizan las necesidades de sus comunidades para la intervención municipal, se ha solicitado el abastecimiento de agua segura?
- 5 ¿Cómo se prioriza los presupuestos participativos en torno a garantizar el derecho humano al agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?
- 6 ¿Conocen sobre la gestión comunitaria del agua que se hace en otras comunidades cercanas?
- 7 ¿Por qué no cuentan con sistemas de agua segura en sus comunidades? ¿Cuáles han sido esas barreras?
- 8 ¿Conocen la calidad del agua que consumen? ¿Cómo lo gestionan?

GRUPO 3: GAD La Joya de los Sachas

- 1 ¿Cuenta el GADM La Joya de los Sachas con un departamento o área específica que brinde apoyo directo al sector rural en torno al derecho humano al agua?
- 2 ¿Cómo el GADM La Joya de los Sachas garantiza el derecho humano al agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?

- 3 ¿De qué manera se involucra la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua?
- 4 ¿Se realiza análisis de agua a las fuentes hídricas o puntos de captación de agua para consumo humano? Temporalidad
- 5 ¿Cómo se priorizan los presupuestos participativos en torno a garantizar el derecho humano al agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?
- 6 ¿Hay planes de mejora, intervenciones u otras políticas gubernamentales que están actualmente en vigor para la gestión del agua en la zona rural? (Sí, cuales, se aplican en la zona 5, No, gracias)
- 7 ¿Cómo se podría hacer una mejor gestión comunitaria en su comunidad a nivel cantonal?

GRUPO 3: FUNCIONARIOS MAATE DZ8 NAPO MAATE

- 1 ¿Cuenta la Oficina Técnica de Orellana del MAATE con un departamento o área específica que brinde apoyo directo al sector rural en torno al derecho humano al agua? ¿Se ha otorgado personería jurídica a las juntas administradoras de agua potable en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?
- 2 ¿Quién se encarga y cómo gestionan personerías jurídicas y actualización de documentación de las juntas de agua?
- 3 ¿Para la aprobación de estatutos y reglamentos internos se toma como referencia 5 dimensiones del derecho humano al agua?
- 4 ¿Hay viabilidad técnica autorizada y en proceso para la construcción de sistemas de agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?
- 5 ¿Para las viabilidades técnicas se toma en consideración las 5 dimensiones del derecho humano al agua?

- 6 ¿Se han realizado actividades para asegurar la protección, conservación, manejo integrado y aprovechamiento sustentable de las reservas de aguas superficiales y subterráneas en la zona 5 del cantón Las Joya de los Sachas?
 - 7 ¿Qué actividades desarrolla o ha desarrollado el MAATE en la zona 5 del cantón Las Joya de los Sachas con la finalidad de concienciar a usuarios y consumidores sobre el uso responsable del agua para el consumo humano?
 - 8 ¿Desde el MAATE se han otorgado las autorizaciones para todos los usos, aprovechamientos del agua en la en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?
 - 9 En referencia al Derecho humano al agua ¿Se ha establecido y delimitado zonas y áreas de protección hídrica en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas o cercanas se pueda beneficiar a estas comunidades?
 - 10 ¿Tiene el MAATE algún convenio, acuerdo, alianza de trabajo articulado para garantizar el derecho humano al agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?
 - 11 ¿Cómo MAATE garantiza el derecho humano al agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas?
 - 12 ¿Hay alianzas, planes de mejora, intervenciones u otras políticas gubernamentales que están actualmente en vigor para la gestión del agua en la zona rural? (Sí, cuales, se aplican en la zona 5, No, gracias)
 - 13 ¿Cómo se podría hacer una mejor gestión comunitaria en su comunidad a nivel cantonal?
-

Anexo 2

Cronograma de reuniones con grupos focales

Nro	Grupo focal	Fecha
1	MAATE	4/10/2024
2	Líderes y lideresas que gestionan el agua	8/10/2024
3	Campesinos y campesinas que no gestionan	9/10/2024
4	GAD Sacha	05/11/2024

Anexo 3

Levantamiento de información

La Joya de los Sachas, 03 de octubre de 2024

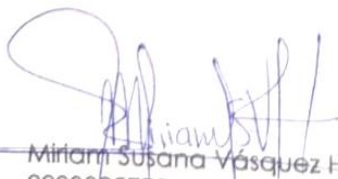
Mgs.
Adriana Santos
**DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN ZONAL 8 NAPO, MINISTERIO DE AMBIENTE,
AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**
Presente

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quien se dirige a usted y por su intermedio a todos los y las funcionarios y funcionarias de las la Dirección Zonal 8 Napo del Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica.

Soy Miriam Susana Vásquez Herrera, maestrante de la carrera de Política Públicas en la Universidad Nacional de Loja, me encuentro realizando mi tesis de grado titulada "**Evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024**". En este sentido solicito recibirme el día viernes 4 de octubre de 2024 en las instalaciones de la Oficina Técnica Orellana del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica a las 11h00, con su persona y técnicos encargados de Agua Potable y Saneamiento en la provincia de Orellana, con la finalidad de mantener un diálogo investigativo relacionado a mi tesis de maestría.

Por la atención prestada a la presente me despido de usted deseándole toda clase de éxito.

Muy atentamente,



Miriam Susana Vásquez Herrera
2200025779
MAESTRANTE POLÍTICAS PÚBLICAS

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica



RECIBIDO

FECHA: 03.10.2024 HORA: 11:26










No REG: FIRMA:

DIRECCIÓN ZONAL 8 - NAPO
SECRETARIA

REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

TEMA: Reunión con representantes comunitarios, "Evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024".




Responsable: Miriam Vásquez Herrera

N. COMUNIDAD	DIRIGENTE	QUIE RECIBE	FECHA	FIRMA
1	Valladolid Juan Carlos Jiménez	Carmen Castro	09-10-2024	 09136203616
2	Flor del Bosque Ángel Naranjo Borja	Angel Naranjo	03-10-2024	 0987713545
3	La Florida Edgar Morejón	Edgar Morejón	03-10-2024	
4	San Antonio Galo Ramírez	Miriam Ramirez	03-10-2024	 0956106201
5	San Agustín Jefferson Rene Yumbo	Jefferson Yumbo	03-10-2024	 093433313
6	Brisas del Jivino Galo Castillo	Galo Castillo	03-10-2024	
7	Getzemani Eduardo Macas	Eduardo Macas	08-10-2024	 0986289315
8	10 de Marzo Tito Solano	Tito Solano	03-10-2024	
9	Riveras del Río Valladolid Angel Loor Sagay	dany Solarte	08-10-2024	 0957182537




REGISTRO DE ENTREGA DE INVITACIONES

TEMA: Reunión con representantes de Juntas de Agua, "Evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024".

Responsable: Miriam Vásquez Herrera

N.	JUNTA DE AGUA	DIRIGENTE	QUIE RECIBE	FECHA	FIRMA
1	Mariscal Sucre (Comunidades Mariscal Sucre y Nuevo Ecuador)	Ángel Luciano Loja	Ángel Loja	03/10/2024	
2	El Oro	José Joaquín Correa	José Correa	03/10/2024	
3	Las Palmeras	Stalin Troya Alarcón	Stalin Troya	03/10/2024	

Consentimiento informado

			
CONSENTIMIENTO INFORMADO			
Título de la investigación: Evaluación del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024.			
Datos del equipo de investigación:			
	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigador Principal (IP)	Miriam Susana Vásquez Herrera	2200025779	Universidad Nacional de Loja
¿De qué se trata este documento? (Realice una breve presentación y explique el contenido del consentimiento informado). Se incluye un ejemplo que puede modificar			
De la manera más comedida y respetuosa le invitamos a usted a participar en este estudio, que se realizará en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana. En este documento llamado "consentimiento informado" se explica las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y si acepta la invitación. También se explica los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este Consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Si es necesario, lleve a la casa y lea este documento con sus familiares u otras personas que son de su confianza.			
Introducción			
La presente investigación intenta evaluar del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, para comprender la participación de la comunidad y el estado en la gestión del agua, con la finalidad proponer estrategias de mejora para su cumplimiento, además pretende rescatar y valorar experiencias enriqueciendo la participación mutua en torno a la gestión de hídrica en el sector rural.			
Objetivo del estudio			
Evaluar el cumplimiento del Derecho Humano al Agua en la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024 a través de un análisis cualitativo para proponer estrategias de mejora en su cumplimiento			
Descripción de los procedimientos			
La metodología que se aplicará en esta investigación es de tipo cualitativa. El estudio priorizará los fenómenos sociales dentro de su entorno natural, utilizando tanto la recolección como el análisis de datos. La investigación toma como área de estudio a la zona 5 del cantón La Joya de los Sachas que cuenta con 13 comunidades rurales (PDOT, 2019), además se ha considerado la participación del GADM La Joya de los Sachas como titular de obligaciones respecto a los servicios básicos y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE como Autoridad Única del Agua. Es muy importante tener el criterio de la autoridad municipal, funcionarios del MAATE, líderes, líderes, campesinos y campesinas con la finalidad de tener un conocimiento más amplio e ir determinando las fortalezas y barreras respecto al cumplimiento del derecho humano al agua en el sector rural.			
Riesgos y beneficios			
Poder devolver los resultados del estudio a la alcaldía de la Joya de los Sachas, Dirección Zonal 8 Napo del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica para que sea analizado e implantar una política pública de agua potable y saneamiento rural para fortalecer capacidades y garantizar el derecho humano al agua en el sector rural del cantón la Joya de los Sachas.			
Otras opciones si no participa en el estudio			
En caso de no participar no podremos tener diversidad de criterios en torno al Derecho Humano al Agua, información valiosa para determinar conclusiones y proponer estrategias de gestión en el sector rural.			
			1/2
			Educamos para Transformar



Derechos de los participantes (debe leerse todos los derechos a los participantes)

Usted tiene derecho a:

- 1) Recibir la información del estudio de forma clara;
- 2) Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
- 3) Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
- 4) Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
- 5) Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
- 6) Recibir cuidados necesarios si hay algún daño resultante del estudio, de forma gratuita, siempre que sea necesario;
- 7) Derecho a reclamar una indemnización, en caso de que ocurra algún daño debidamente comprobado por causa del estudio;
- 8) Tener acceso a los resultados de las pruebas realizadas durante el estudio, si procede;
- 9) El respeto de su anonimato (confidencialidad);
- 10) Que se respete su intimidad (privacidad);
- 11) Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
- 12) Tener libertad para no responder preguntas que le molesten;
- 13) Estar libre de retirar su consentimiento para utilizar o mantener el material biológico que se haya obtenido de usted, si procede;
- 14) Contar con la asistencia necesaria para que el problema de salud o afectación de los derechos que sean detectados durante el estudio, sean manejados según normas y protocolos de atención establecidas por las instituciones correspondientes;
- 15) Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

Manejo del material biológico recolectado (si aplica)

Describa cómo manejará los materiales biológicos que serán recogidos: origen del material, cantidad, donde serán almacenados y procesados, vida útil, y la eliminación del material. Utilice lenguaje sencillo. Si su proyecto de investigación no tiene ninguna colección de material biológico, quite este tema, no haga constar en este formulario.

Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0981921525 que pertenece a Miriam Susana Vásquez Herrera o envíe un correo electrónico a miriam.vasquez@unl.edu.ec

Consentimiento informado

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Hinan Magaly Elizabeth Cando

Nombres completos del/a participante

[Firma]

Firma del/a participante

08-10-2024

Fecha

Miriam Susana Vásquez Herrera

Nombres completos del/a investigador/a

[Firma]

Firma del/a investigador/a

08-10-2024

Fecha

Reuniones

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica



Reuniones con líderes y lideresas que gestionan el agua



Anexo 5

Certificación de idiomas.

Certificado de Traducción de inglés

Shumiral, 16 de diciembre del 2024

Yo **Antonio Clotario Maldonado Vélez**, con cédula de identidad **1104553159**, con el título de “**Licenciado en ciencias de la Educación mención Inglés**”, otorgado por la Universidad Técnica Particular de Loja, con código de registro 1031-2016-1669757 en la SENECYT; por medio del presente tengo el bien de **CERTIFICAR**: que he traducido y aprobado el resumen del trabajo de investigación cuyo tema se titula: **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN LA ZONA 5 DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2024**, cuya autoría es de la estudiante **Miriam Susana Vásquez Herrera**, con cédula de identidad Nro. **2200025779**, aspirante al título de **Magister en Políticas Públicas**

El apartado del “abstract” es una traducción textual del resumen aprobado en español.

Particular que comunico en honor a la verdad para fines académicos pertinentes, facultando al portador el presente documento, hacer uso legal pertinente.



Generado digitalmente por:
**ANTONIO CLOTARIO
MALDONADO VELEZ**

ATENTAMENTE

Lic. Antonio Clotario Maldonado Vélez

CI:1104553159